

por el alma del Príncipe difunto. En fin se le sepultó en el lugar santo, pero en el vestíbulo y cerca de la puerta, para servir de modelo á los Soberanos del universo que miraron como una obligacion el imitar esta obra de humildad, y ser, segun la espresion de San Juan Crisóstomo, los porteros del Pescador, á saber, del Príncipe de los Apóstoles. La ciudad de Roma, de la cual habia tenido motivos para quejarse durante su vida, no dejó de dar muestras del mayor dolor así que supo su muerte.

Efectivamente se señaló entre todas las ciudades del Imperio por el exceso de su sentimiento, reprendiéndose á sí misma el haber causado á este buen Príncipe los disgustos amargos que le obligaron á abandonarla. Cerráronse los baños y los mercados, y se prohibieron los espectáculos y todas las diversiones públicas. Colocóse la idolatría, estravagante siempre como hemos observado respecto de los Emperadores, en el número de aquellas mismas divinidades que él habia mandado destruir, y por una mezcla ridícula muchas de sus medallas llevaban el titulo de Dios con el monograma de Cristo. Se conservan otras en los gabinetes de los anticuarios, y segun dice Eusebio, se representa en ellas á Constantino sentado en un carro, tirado por cuatro caballos, en el acto de ser conducido al cielo por una mano que sale de las nubes.

Aunque el bien, la prosperidad y aumento de la Iglesia le merecieron el primer cuidado, no dejó de mirar con singular atencion los negocios civiles, como parte tan interesante de la tarea que el Señor le ha-

bia fiado. El decreto siguiente, de cuya noticia no podemos privar á los lectores para que acaben de formar idea del carácter de Constantino, da en toda su estension una prueba evidente de esta solicitud. Dice así: „Nuestros oficiales cesen del todo de oprimir á nuestros súbditos, y si este aviso no les basta, les bastará la espada. Que no se profane mas con un infame trato el santuario de la justicia; que no se compren ya las audiencias, las visitas, la vista misma del Presidente. Que los oídos del Juez estén abiertos lo mismo para los pobres que para los ricos. Que el escribano no haga en adelante un comercio de sus funciones, y que sus subalternos cesen de pedir contribuciones de los litigantes: que se reprima la audacia de los ministros inferiores, que sonsacan sin distincion á los grandes y á los pequeños: que se refrene la insaciable codicia de los oficiales que dan copia de las sentencias, siendo obligacion del superior velar para que sus subalternos no exijan nada de los litigantes. Les haré cortar su cabeza si persisten en crear por sí mismos derechos imaginarios; y permitimos á todos los que hayan experimentado estas vejaciones que lo pongan en noticia del Magistrado; y si no pusiésemos remedio, os incitamos á dar las quejas á los Condes de las provincias, ó al Prefecto del Pretorio si está mas cercano, para que con la relacion que nos dieren de estas estafas se castigue á los culpados segun merezcan.” Por otro edicto, ó quizás por una continuacion de este mismo, este Príncipe, con el objeto de intimidar á los Jueces corrompidos, y de precaver

la pena de castigarlos, da licencia á los habitantes de las provincias para que honren con sus aclamaciones á los Magistrados íntegros y vigilantes cuando se presenten en público, y que se quejen en voz alta de los que son malvados y crueles: promete hacer dar cuenta de estas demostraciones públicas á los Gobernadores y Prefectos del Pretorio, y de examinar sus causas. La indignacion con que están concebidos los anteriores decretos, hacen honor á este buen Príncipe, mas este tono colérico es al mismo tiempo una muestra de la violencia que se haria á sí mismo para amenazar, y de la repugnancia que experimentaba al poner en egecucion sus amenazas.

Es sumamente grata á la Iglesia la memoria de Constantino, aunque algo amancillada respecto de ciertas cosas, por la rectitud de sus intenciones y por una infinidad de bienes sólidos con que procuró enriquecerla. Colocáronle los Griegos solemnemente en el número de los Santos, y celebran su fiesta el dia 21 de Marzo, con la de su madre Santa Elena; creyendo sabia y piadosamente que el bautismo borró algunas faltas de sola condescendencia, casi inevitables en las circunstancias en que se encontró aquel Príncipe escelso.

RESUMEN DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO OCTAVO.

N.º 1. *San Atanasio vuelve de su destierro.* 2. *Muerte de Constantino el jóven.* 3. *Constante favorece á los Católicos.* 4. *Muerte de Eusebio de Cesaréa.* 5. *Le sucede Acacio.* 6. *San Pablo sucesor de San Alejandro de Constantinopla.* 7. *Deposicion de San Pablo é intrusion de Eusebio de Nicomedia.* 8. *Sucesion de los Sumos Pontífices.* 9. *San Atanasio es acusado y defendido en Roma.* 10. *Concilio de Antioquia llamado de la Dedicacion.* 11. *Gregorio de Capadocia usurpa la Silla de Alejandria.* 12. *San Antonio defiende la fe católica, y anuncia el castigo de Balacio.* 13. *Visita á San Pablo primer Ermitaño.* 14. *Tránsito de San Pablo.* 15. *Muerte de San Antonio.* 16. *San Atanasio en Roma.* 17. *Carta del Papa San Julio á los Eusebianos.* 18. *Concilio de Roma.* 19. *Muere Eusebio de Nicomedia: Macedonio ocupa su lugar en el Obispado de Constantinopla.* 20. *El Emperador Constante exhorta á su hermano que proteja la fe católica.* 21. *Persecucion de los Cristianos en Persia: martirio de San Simeon, Obispo de Seleucia, del eunuco Ustazades, y de otros muchos fieles.* 22. *Mártires de la Adiabena.* 23. *Conversion de los Omeritas.* 24. *Concilios de Milan y de Sárdica.* 25. *Marcelo de An-cira y Asclepas de Gaza réstablesidos en sus Sillas.*

26. Cánones de Sárdica. 27. Conciliábulo de Filipópolis. 28. Turbulencias de los Donatistas en Africa. 29. Concilio de Cartago. 30. Crueldades de los Arrianos: martirio de algunos Católicos. 31. Vicente de Capua y Eufratas de Colonia enviados á Oriente. 32. Vergonzosa trama de los Arrianos. 33. El eunuco Leoncio electo Obispo de Antioquia. 34. Aecio. 35. Constanzo restablece á San Atanasio en su Silla. 36. Muerte de Constante. 37. Nisibe libertada por las oraciones de su Obispo Santiago. 38. Derrota de Magnencio. 39. Primer Concilio de Sirmio. 40. Martirio de San Pablo de Constantinopla. 41. Nuevas tramas contra San Atanasio. 42. Concilio de Arlés: prevaricación de Vicente de Capua. 43. Legacion de Eusebio de Vercelis, y de Lucifero de Cáller, ó Cagliari. 44. Muerte del César Galo: principios de Juliano apóstata. 45. San Basilio y San Gregorio Nazianceno. 46. Juliano es creado César. 47. Concilio de Milan. 48. Prision y destierro del Papa Liberio. 49. Felix sustituido en su lugar. 50. Tentativas contra Osio: su carta á Constanzo. 51. Caída, arrepentimiento y muerte de Osio. 52. Persecucion contra los Católicos. 53. Jorge de Capadocia usurpa la Silla de Alejandria. 54. Fuga de San Atanasio, y su carta á los Solitarios. 55. Su apología dirigida al Emperador. 56. Noticia de San Hilario de Poitiers, y su destierro. 57. Principios de San Martin. 58. Segunda fórmula de Sirmio. 59. Concilio de Ancira contra los Anomeos. 60. Divisiones entre los Arrianos. 61. Tercer Concilio de Sirmio: vuelta de Liberio á Ro-

ma. 62. Muerte de Felix. 63. Concilio de Rimini, á cuyos Padres remitió San Hilario su tratado de los Sinodos. 64. Detestable conducta de Ursacio y Valente. 65. Concilio de Seleucia. 66. Impiedad de Aecio. 67. Observacion sobre los Concilios de Rimini y Seleucia. 68. Odio cruel entre Arrianos y Semiarianos. 69. Representacion de San Hilario á Constanzo. 70. Su tratado contra este Emperador. 71. Su regreso á la Iglesia de Poitiers. 72. Destierro de Aecio. 73. Segundo destierro de San Cirilo de Jerusalem. 74. Intrusion de Eunomio en Cicico, y de Eudocio en Constantinopla. 75. Heregia de Macedonio. 76. San Melecio electo Obispo de Antioquia. 77. Su deposicion y destierro. 78. Euzoyo intruso en lugar de Melecio. 79. Juliano apóstata es proclamado Emperador. 80. Muerte de Constanzo.